



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 21 ENE 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 205/

VISTOS:

- 1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula " Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Resoluciones de Licencias Médicas de ISAPRE BANMEDICA S.A.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, las siguientes Licencias Médicas de los funcionarios del Departamento de Salud Municipal que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	N° Licencia	DIAS	DESDE
MARIA LORETO TORRES ZUÑIGA	15.299.071-5	2-60351921	02	26/12/2019
MONICA YUQUIS SANCHEZ	14.731.468-K	2-60351534	01	31/12/2019

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal

JGF/pca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal (fotoc.)
- 3.- Archivo


DEPARTAMENTO DE SALUD
DIRECTOR
ILUSTRE
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud